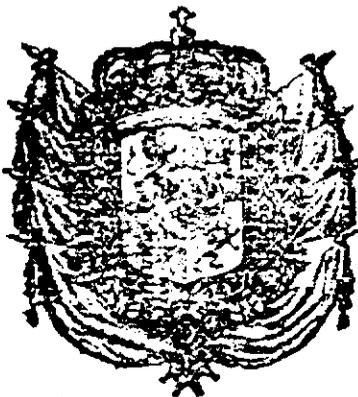


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevados á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

El Ecmo. Sr. Capitan general de este distrito por su superior orden de seis del actual se me manda que por medio del Boletín oficial de esta Provincia cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á la testamentaria del soldado retirado á dispersos Sebastian Lopez Infantes, vecino de la ciudad de Vera, para que acuda adeducirlo en el Juzgado de guerra de dicha Capitanía general por medio de sus respectivos procuradores en sus nombres autorizados con poder bastante, bajo apercibimiento de proceder en otro caso á lo que haya lugar en justicia. En su consecuencia así lo verifico para que llegue á conocimiento de los interesados que existan en esta Provincia de mi mando. Almería 31 de Enero de 1857. — *Feliz Dias Arjona.*

#### Sub-inspeccion de Milicia Nacional de la Provincia de Almería.

##### Circular.

El Ecmo. Sr. Inspector general de la Milicia Nacional del Reino se ha servido comunicarme la siguiente:

Dos acontecimientos memorables tuvieron lugar en la noche del 24 de diciembre último, y fueron, aunque en distintos puntos y de diverso temple, simultáneos y capaces de enardecer el patriotismo del pueblo español, á perpetuar, si es posible, su

memoria. Ya conocerá V. S. que hablo de la prematura muerte del benemérito general MINA, primer Inspector electo de la Milicia ciudadana, y de la gloriosa victoria de Bilbao. Ambos sucesos movieron desde luego á algunos gefes de los cuerpos de la MILICIA NACIONAL de esta Corte á invitarme para que se abriese una suscripción, ya para honrar la memoria del general MINA, ya para socorro de las viudas y huérfanos de los MILICIANOS NACIONALES DE BILBAO: presentándoseme al efecto comisionados por varios cuerpos. Y habiendo en su consecuencia celebrado una junta general de gefes bajo mi presidencia, esta opinó se invitase á toda la MILICIA NACIONAL del Reino por una circular general, como lo hago por la presente, á fin de que en cada provincia pueda abrirse una doble suscripción, á saber: una para honrar la memoria del ilustre y benemérito MINA con un monumento ó estatua que eternice su memoria; y otra para socorro á las viudas y huérfanos de los héroes de Bilbao. Por lo tanto, espero que V. S. haciéndolo así entender á todos los gefes, oficiales y nacionales de los cuerpos correspondientes á esa sub-inspeccion, formará listas de los que gusten interesarse ya en una ya en otra suscripción, acordando los cuerpos mismos el mejor modo de llevarla á efecto, y de llenar los objetos expresados.

Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 17 de enero de 1857. — *José S. de la Herra.*

En su consecuencia como S. E. se ha dignado regularizar el modo de hacerse esta suscripción en la que vá comprendida la que dirige á la benemérita Milicia Nacional de esta Provincia y se in-